



RESOLUCION N° 0399
NEUQUÉN, 27 JUN 2012

VISTO:

La Resolución 0140/12 la cual menciona formulario de traslado del agente LEMA MARCOS ANTONIO L.P. 44258; y

CONSIDERANDO:

Que no existe formulario de traslado iniciado por el agente solicitando su pase.

Que a la fecha de sancionada la Resolución 0140/12 la Estructura de la Secretaria de Servicios Urbanos se modificó mediante Decreto 041/2012.

Que a la fecha el agente no fue notificado de la misma y su Artículo 1º dice cumplirá funciones de maestranza a partir de su notificación.

Que debido al reordenamiento dentro de la Secretaria con respecto al recurso humano que le depende, es necesario contar con los servicios del agente en la Dirección General de Mantenimiento y Seguridad Zona Oeste y Progreso -Secretaria de Servicios Urbanos.

Por ello:

EL SEÑOR SECRETARIO DE SERVICIOS URBANOS Y EL SECRETARIO DE GOBIERNO

RESUELVEN:

ARTÍCULO 1º) DEJAR SIN EFECTO La Resolución 0140/12 , por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º) REUBICAR en la Dirección General de Mantenimiento y Seguridad Zona Oeste y Progreso – Secretaria de Servicios Urbanos, al agente LEMA MARCOS ANTONIO L.P. 44258 (Cod. De Actividad Presupuestaria 7-H-1-0-1)

ARTÍCULO 3º) Tome conocimiento de los dispuesto precedentemente la Dirección de Personal - Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos.-

ARTÍCULO 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente archívese.-

ES COPIA:

FDO: SANFILIPPO
INAUDI


APESTEGUI, MARTA
Directora de Administración
Secretaría de Servicios Urbanos
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 1881
Fecha ...13...107...12012...